



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN 37

DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las nueve horas del día diez de septiembre de dos mil catorce, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, el Señor Concejales Don Jesus Rioja Cantabrana, el Señor Concejales Don José Ignacio Asenjo Cámara, la Señora Concejales Doña María Ángeles García Blasco, el Señor Concejales Don José Ángel Cámara Espiga, la Señora Concejales Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas, la Señora Secretaria General Doña M^a de Las Mercedes González Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local.

Justifica su ausencia el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín.



1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, y entrando en el orden del día, como los asistentes tenían ya conocimiento del acta de la sesión de 3 de septiembre de 2014, no se procedía a su lectura, siendo la misma aprobada por unanimidad.

2.- ASUNTOS DE PERSONAL

No hubo.

3.- ASUNTOS DE INTERVENCIÓN

3.1.- EXPEDIENTE DE PLUSVALÍA

Visto Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el B.O.R. de 15 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar en los términos en que fueron presentados por la Intervención Municipal los expedientes de Plusvalía, que se detallan a continuación, con sus respectivas liquidaciones:



PERÍODO: 2.014

Número	F.Trasm.	Descripción	Importe
505	16/07/2012	1/4 PARTE EN NUDA PROPIEDAD	105,41
506	04/07/2013	1/36 PARTE DE LA NUDA PROPIEDAD DEL PISO 1º IZDA	11,72
507	06/01/2014	2º DCHA	340,70
508	09/10/2013	4ºD Y TRASTERO 6	0,00
509	09/10/2013	GARAJE 36	0,00
510	01/08/2013	1/4 PARTE DE PISO 2ºB Y TRASTERO	52,29
511	14/05/2014	TRASTERO 8 EN SOTANO 2º	15,40
512	05/10/2013	1/12 PARTE DE EDIFICIO CON PATIO	1,05
513	05/10/2013	1/12 PARTE DE HUERTO	52,85
514	05/10/2013	1/12 DE LOCAL COMERCIAL EN PB IZDA	77,31
515	05/10/2013	1/12 PARTE DE PISO 2º IZDA	38,24
516	05/10/2013	1/12 PARTE DE PISO 2º DCHA	40,28
517	05/10/2013	1/12 PARTE DE LOCALES TRASTEROS EN ALTO O DESVAN	5,40
518	24/10/2013	7ºG	577,24
519	04/06/2014	7ºG	634,96
520	01/04/2014	4ºF	283,36
521	04/04/2013	4ºF	257,60
522	09/04/2014	GARAJE Nº 10	47,48
523	09/04/2014	LOCAL Nº 9 EN PB	223,95
524	09/04/2014	3ºC	411,72
525	09/04/2014	1/5 PARTE DE PISO 1ºD Y TRASTERO 3	210,11
526	09/04/2014	1/5 PARTE DE GARAJE 16 Y TRASTERO 16	8,03
527	13/06/2014	CASA	353,89
528	25/07/2014	4ºB	459,45
529	24/07/2014	GARAJE 68 EN PB	0,00

TOTAL PERÍODO: 4.208,44

TOTAL.....: 4.208,44



3.2.- APROBACIÓN DE LOS PADRONES DE LAS TASAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, RECOGIDA DE BASURAS Y CANON DE SANEAMIENTO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2014

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de junio de 2011, en materia de Servicio o Suministro de Agua, Recogida de Basura y Canon de Saneamiento.

A propuesta del Interventor Accidental, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1).- Aprobar los Padrones de las Tasas de Abastecimiento de Agua y Recogida de Basuras, así como de Canon de Saneamiento correspondientes al tercer trimestre del año 2014.

2).- Exponer al público dichos Padrones mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Tablón de Anuncios, por espacio de 15 días a efectos de reclamaciones.

3).- Fijar como período de cobranza en vía voluntaria desde el 1 de octubre al 1 de diciembre de 2014.

4.- PERSONACIÓN Y DESIGNACIÓN DE PROCURADOR Y LETRADO EN EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE ENTRADA EN DOMICILIO

Dada cuenta de la solicitud de entrada en domicilio sito en la C/ Terrero, nº 2, -casa 2-, instada por el Excmo. Ayuntamiento de Haro, y que se acompaña al presente acuerdo.

Visto el acuerdo, número 5, adoptado por la Junta de Gobierno Local en la sesión, número 16, de fecha 16 de abril de 2014, sobre ejecución subsidiaria de actuación material de derribo de obras no compatibles con la ordenación vigente, en la vivienda sita en la C/ Terrero, número 2, -casa 2-, así como el intento de notificación individual del mismo a los interesados -Seblo, S.L., y D. José Manuel Merino Manzanares-, su publicación en el Boletín



Oficial de La Rioja los días 16 de mayo y 4 de Junio de 2014 y la exposición en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Logroño y de Haro.

Visto el Decreto de Alcaldía, de fecha 6 de agosto de 2014, en el que se resuelve contratar el servicio de redacción de proyecto, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de derribo de obras no compatibles con la ordenación vigente, en vivienda sita en C/ Terrero, número 2, -casa 2-, a Francisco Ibarra León.

Dado que el adjudicatario necesita entrar en el inmueble reseñado, previa solicitud judicial de entrada en domicilio, para el cumplimiento del contrato de redacción de proyecto.

Visto el Decreto de Delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de Junio de 2011, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja de 15 de Julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1).- Personarse en el procedimiento de entrada en domicilio ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que por turno corresponda.

2).- Designar a D^a Mercedes Urbiola Canovaca como Procuradora del Ayuntamiento en este procedimiento.

3).- Designar a D^a Susana Alonso Manzanares como Letrado de Asuntos Generales del Ayuntamiento en este procedimiento.

4).- Dar traslado del presente acuerdo al Letrado designado.

5).- Notificar el presente acuerdo a la Procuradora designada, junto con la solicitud de entrada en domicilio y una copia del expediente de ejecución subsidiaria y adjudicación del contrato, para que la Procuradora proceda a su presentación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que por turno corresponda.

5.- SOLICITUD DE DON JOSÉ LUIS ARANZÁBAL GARCÍA-TORRES, DE NUEVA PLACA DE VADO POR DETERIORO DE LA ANTERIOR



Dada cuenta de la solicitud de D. José Luis Aranzábal García-Torres, de placa nueva de vado por deterioro de la anterior, para el vado sito en C/ Julián Fernández Ollero, 19.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local en materia de licencias de vados, de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el BOR de 15 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1).- Conceder a D. José Luis Aranzábal García-Torres, una placa nueva de vado por deterioro de la anterior, para el vado sito en C/ Julián Fernández Ollero, 19.

2).- Comunicar al interesado que deberá hacer entrega de la placa deteriorada en las oficinas municipales, de forma previa a la entrega de la nueva placa.

3).- Comunicar al interesado que se le entregará la nueva placa, una vez haya entregado la anterior, previo abono de 30,00 euros.

6.- ASUNTOS DE ALCALDÍA

No hubo.

7.- COMUNICADOS OFICIALES Y CORRESPONDENCIA

El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes:

- Escrito de D. Gonzalo Ochoa Cadiñanos, Administrador de la Comunidad de Propietarios Edificio Italia-Parque Pintores Tubía y



Santamaría, 6, agradeciendo al Ayuntamiento la diligencia y rapidez en el arreglo de unas baldosas.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Remitir felicitación a la Cofradía de Ntra. Sra. Virgen de la Vega por la buena organización de las Fiestas de septiembre.

La Sra. Secretaria da cuenta de los siguientes:

- Escrito del Concejel D. Andres Malfaz Prieto comunicando su ausencia del 8 al 22 de septiembre de 2014.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Escritos de agradecimiento remitidos al Presidente del Gobierno de La Rioja y al Consejero de Educación, Cultura y Turismo, por las gestiones realizadas para la creación de la Escuela Oficial de Idiomas de Haro.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Remitir agradecimiento a todas las instituciones y asociaciones por la colaboración prestada en la celebración de las fiestas de Ntra. Sra. la Virgen de la Vega.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diez horas del día indicado, se levantó la sesión de la que se le extiende la presente acta.



De todo lo cual, yo la Secretaria General
doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Patricio Capellán Hervías

Fdo.: M^a de las Mercedes González Martínez